

RESOLUCION NUMERO 010
(28 de marzo de 1990)

Por el cual se reconoce Personería Jurídica a la JUNTA DE ACCION COMUNAL SECTOR "LLERAS - CINTA LARGA, COMUNA 13", municipio de Cali, Departamento del Valle.

EL DIRECTOR REGIONAL DE INTEGRACION Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, DEL MINISTERIO DE GOBIERNO PARA EL VALLE DEL CAUCA,
en uso de sus facultades legales, conferidas por la Resolución N° 2854 del 15 de junio de 1989, y

C O N S I D E R A N D O:

Que la señora MARIA LUISA COLLAZOS DE BARBOSA, con Cédula de Ciudadanía N° 38.969.432 de Cali, en su calidad de Presidente de la Junta de Acción Comunal SECTOR "LLERAS - CINTA LARGA, COMUNA 13, municipio de Cali, Departamento del Valle; constituida el 25 de febrero de 1990; presentó a la Promotoría Regional, la solicitud correspondiente a fin de obtener su Personería Jurídica.

Que la Abogada Asesora de la Secretaría de Desarrollo Comunitario del municipio de Cali, adscrita a la Promotoría Regional de Integración y Desarrollo de la Comunidad del Ministerio de Gobierno, para el Valle del Cauca; ha encontrado la documentación ajustada a las normas comunales vigentes, contempladas en los Decretos 1930 de 1979, 2726 de 1980, 300 de 1987 y la Resolución # 2070 de 1987.

R E S U E L V E

- ARTICULO 1º. Reconocer Personería Jurídica a la JUNTA DE ACCION COMUNAL SECTOR "LLERAS - CINTA LARGA, COMUNA 13", municipio de Cali, Departamento del Valle y aprobar sus estatutos.
- ARTICULO 2º. Registrar como Representante Legal de la Junta de Acción Comunal al Presidente de la misma.
- ARTICULO 3º. Inscribir dicha Personería Jurídica en los libros que al respecto se llevan en la Promotoría Regional de Integración y Desarrollo de la Comunidad del Valle del Cauca.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los VEINTIOCHO (28) días del mes de marzo de Mil Novecientos Noventa (1990).

HORACIO MONTES CARVAJAL
Director Regional

GLORIA MERCEDES CARVAJAL BORRERO
Abogada Asesora

Proyecto: Dra. GLORIA MERCEDES CARVAJAL BORRERO

NOTIFICACION
(06 de abril de 1990)

A la Oficina Regional se presento la señora MARIA LUISA COLLAZOS DE BARBOSA con CC# 38.969.432 de Cali, en su calidad de Presidente de la Junta de Acción Comunal SECTOR "ILLERAS - CINTA LARGA COMUNA 13"; con el fin de notificarse de la Resolución No 010 del 28 de marzo de 1990.

Cali, 06 de abril de 1990.

NOTIFICADO:

NOTIFICADOR:

REGISTRADO



MARIA LUISA COLLAZOS DE B.
Presidente

GLORIA MERCEDES CARVAJAL BORRERO
Abogada Asesora

oap.

REVISOR

- 101. GLORIA MERCEDES CARVAJAL BORRERO, Abogada Asesora, con CC# 38.969.432 de Cali, en su calidad de Presidente de la Junta de Acción Comunal SECTOR "ILLERAS - CINTA LARGA COMUNA 13"; con el fin de notificarse de la Resolución No 010 del 28 de marzo de 1990.
- 102. MARIA LUISA COLLAZOS DE B., con CC# 38.969.432 de Cali, en su calidad de Presidente de la Junta de Acción Comunal SECTOR "ILLERAS - CINTA LARGA COMUNA 13"; con el fin de notificarse de la Resolución No 010 del 28 de marzo de 1990.
- 103. MARIA LUISA COLLAZOS DE B., con CC# 38.969.432 de Cali, en su calidad de Presidente de la Junta de Acción Comunal SECTOR "ILLERAS - CINTA LARGA COMUNA 13"; con el fin de notificarse de la Resolución No 010 del 28 de marzo de 1990.

COMUNICACION DE HECHOS

Se informa a la señora MARIA LUISA COLLAZOS DE B., con CC# 38.969.432 de Cali, en su calidad de Presidente de la Junta de Acción Comunal SECTOR "ILLERAS - CINTA LARGA COMUNA 13"; con el fin de notificarse de la Resolución No 010 del 28 de marzo de 1990.

GLORIA MERCEDES CARVAJAL BORRERO, Abogada Asesora, con CC# 38.969.432 de Cali, en su calidad de Presidente de la Junta de Acción Comunal SECTOR "ILLERAS - CINTA LARGA COMUNA 13"; con el fin de notificarse de la Resolución No 010 del 28 de marzo de 1990.